



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE **ADMINISTRACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 000804

LITUECHE, 0 2 JUL 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar mejoras en cuanto a la remodelación y mantención a las Dependencias Municipales de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Que, como una forma de poder acoger a nuestros usuarios en un recinto donde puedan percibir que se les valora en su diversidad y necesidades, por lo que la autoridad comunal ha tomado la decisión de efectuar la adquisición de cortinas para las ventanas de las Dependencias Municipales

Que, por problemas de salud suscitados de último momento en dos de los integrantes de la comisión evaluadora nombrados en Decreto Alcaldicio Nº 705 del 12 de Junio del 2019, Licitación Pùblica ID. Nº 1743-49-L119.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 193 de fecha 30 de Mayo del 2019, emitido por la Sr. Alejandro Cáceres Reyes

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 178/2018 de la Sesión Ordinaria Nº 73 de fecha 5/12/2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 1609 de fecha 31 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019

La Licencia Médica Nº 3029888043-1, presentada por la Srta. Laura Uribe Silva , Secretaria Municipal, a partir del 24 de Junio y hasta el 3 de Julio del 2019.

La solicitud de permiso administrativo del Sr. Pablo Vial Vera, de fecha 27.06.2019.

El Decreto Nº 705 de 12 de Junio del 2019, mediante el cual se llama a Licitación Pública y nombra comisión evaluadora para la adquisición de cortinas para las Dependencias Municipales, que se adjunta

El Decreto Alcaldicio Nº 774 del 26 de Junio del 2019, que modifica la comisión evaluadora, por las causales antes mencionadas

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley $\,\mathrm{N}^\circ$ 18.695, Orgánica Constitucional $\,\mathrm{de}$ Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 9 de Mayo del 2018, que delega facultad de firma a la Srta. Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio Nº 1399 del 14.11.2018., que delega subrogancia de la Secretaria Municipal

DECRETO:

MODIFICASE LA FECHA DE ADJUDICACION, de la Licitación Pùblica denominada adquisición de Cortinas para las Ventanas de las Dependencias Municipales de la Ilustre Municipalidad de Litueche, según ID. Nº 1743-49-L119, para el día Martes 2 de Julio del 2019.

IMPUTESE, el presente gasto al Item 22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles".

PUBLIQUESE en la plataforma www.mercadopublico.cl, a fin de poder regularizar el presente proceso

> COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE ANOTESE

ALEJANDRO CACERES REYES Secretario Municipal (s)

CSM.ACR.CSM.boo.

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal

Administración Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal OR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

cipalidao